



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN 10563
-2 DIC. 2010

Por medio de la cual se otorga el Premio al mejor grupo de investigación de educación Básica y Media

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas, la Resolución 8685 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 8685 del 25 de Noviembre de 2008, creó el **Premio al mejor grupo de investigación de educación Básica y Media**.

Que el grupo de investigación resultó seleccionado de un conjunto de equipos de investigación registrados en el Programa Ondas, por cumplir los siguientes criterios:

1. Grupo que haya sido seleccionado en la feria departamental para representar a su departamento en eventos nacionales e internacionales.
2. Grupo que haya enviado a un representante al Primer Encuentro Nacional de Niños, Niñas y Jóvenes Investigadores.
3. Grupo que obtenga los mejores puntajes de valoración otorgados por los jurados que conforman el Comité Valorador del Primer Encuentro Nacional de Niños, Niñas y Jóvenes Investigadores. El Comité mencionado estuvo conformado por jóvenes investigadores de Colciencias y miembros del programa Ondas, Profesionales de diversas áreas de ExxonMobil, Microsoft, Siemens, Fundación Telefónica, Fundación Fencyt y profesores del Gimnasio Moderno.

Que el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo a los resultados del estudio entregado por el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas"- COLCIENCIAS hará público reconocimiento a los grupos de investigación reportados.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

RESOLUCIÓN NÚMERO 10563 DE 2010 HOJA No 2

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se otorga el Premio al mejor grupo de investigación de educación Básica y Media 2010

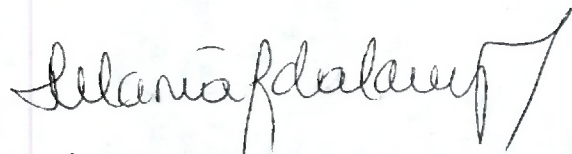
ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar el **Premio al mejor grupo de investigación de educación Básica y Media** al grupo COGNIVES "FORMACIÓN DE CONCILIADORES ESTUDIANTILES EN EL COLEGIO SANTA LUISA DE MARILLAC", de la Institución Educativa Santa Luisa De Marillac del municipio de Villamaría, departamento de Caldas, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 8685 de 2008. El grupo está conformado por los investigadores: María Camila Patiño Betancur, Yina Pamela Marín González, María Camila Usuga Bran, Erika Johana Trujillo Holguín, Lina Marcela Peña, Anngie Paola Idarraga Buritica, María Camila Marín Castaño, Nicole Martínez Álvarez, Katerin Lizzeth Rodríguez Ramírez, Luisa María Vanegas Salgado, July Andrea Mendieta Martínez, Daniela Gutiérrez Arroyave, Leidy Valentina Muñoz Moreno, Daniela Jiménez Velásquez, María de los Ángeles Tabares Dávila, Natalia Restrepo Morales, Dana Paola Villa Cañón, Valentina Cuervo Molina, Jenny Paola Orozco Ospina, María Fernanda Sánchez Aguirre, María Camila Cardona Aguirre, Estefanía Ruiz Montes, Luisa Fernanda Londoño, Ana Milena Restrepo y Nora Esperanza Marulanda. Maestra acompañante/ coinvestigadora: Luz Marina Sánchez Olarte.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los **-2 DIC. 2010**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL



MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA